ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	2
FECHA	26 de noviembre de 2025
SECRETARÍA	Secretaria de planeación
PERIODO EVALUADO	2/09/2025 - 21/11/2025
CONTRATO O CONVENIO №	2504240614
OBJETO	CONSULTORIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA ELABORAR DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS DE PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL AREA URBANA Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	DAVID VALLEJO OSORIO
SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA MARCELA SALAZAR ROJAS – OSCAR JAIME ZULUAGA FALLA
PLAZO DE EJECUCIÓN	231 DIAS HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$300.000.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$300.000.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$81.600.791	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$60.141.191	
SALDO	$158.258.018	
TOTAL	$300.000.000	$300.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT	%	
1	Realizar los diseños, acorde con los parámetros establecidos, enunciados en las especificaciones técnicas.	1	47%	Se han completado los diseños iniciales y se están revisando para asegurar que cumplan con las especificaciones técnicas.
2	Realizar investigación geotécnica, las pruebas, ensayos, visitas de campo y demás actividades necesarias durante la ejecución de la consultoría.	1	47%	Se han realizado varias visitas de campo y se han completado las pruebas iniciales.
3	Verificar los conceptos de diseño básicos relacionados con el tipo de obra, los materiales a utilizar, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio.	1	47%	Los conceptos de diseño básicos han sido verificados y se están ajustando según las condiciones locales del sitio.
4	Ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su acatamiento.	1	47%	Se está ejerciendo control sobre la aplicación de la normativa técnica vigente y se han realizado ajustes necesarios.
5	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la	1	47%	El personal propuesto ha sido

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	ejecución de los trabajos.			garantizado y está listo para iniciar la ejecución de los trabajos.
6	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	1	47%	Se han mantenido los recursos humanos, técnicos y físicos según lo ofrecido en la propuesta.
7	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.	1	47%	Se cuenta con los profesionales y técnicos necesarios para cumplir con el contrato.
8	Solicitar autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y a la Secretaría para realizar cambio del personal presentado en la propuesta. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que las exigidas en el pliego de condiciones.	1	47%	No se ha solicitado autorización para cambios de personal.
9	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	1	47%	Se ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada.
10	Inspeccionar el sitio donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar.	1	47%	Se ha inspeccionado el sitio y se han planificado los trabajos a realizar.
11	Prestar acompañamiento técnico a la Secretaria de planeación durante el proceso de selección del contratista de obra y la ejecución de la misma a través de los profesionales que participen en los estudios y diseños, con el fin de solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten en el desarrollo del proceso y que se deriven de los estudios y diseños, obligándose a hacer las aclaraciones pertinentes y ajustar los diseños y entregar los planos y demás documentos modificados, en el tiempo que determine la Secretaria, de acuerdo con el cronograma de dicho proceso.	1	47%	Se ha prestado acompañamiento técnico y se han realizado ajustes necesarios en los diseños.
12	Presentar al supervisor o interventor de contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del mismo.	1	47%	Se ha presentado un cronograma de ejecución al supervisor.
13	No interferir en el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarles la colaboración que éstos requieran.	1	47%	Se ha colaborado con el supervisor y se han acatado sus recomendaciones.
14	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar los diseños y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.	1	47%	Se han evitado dilaciones y se ha informado de cualquier imprevisto al supervisor.
15	Permitir que los empleados e ingenieros designados por el Municipio inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitirá aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.	1	47%	Se ha permitido la inspección de los trabajos por parte de los empleados e ingenieros designados por el Municipio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.	1	47%	Se ha actuado con autonomía y responsabilidad en el desarrollo de las actividades.
17	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual.	1	47%	Se han cumplido todas las obligaciones y normas legales vigentes.
18	Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.	1	47%	Se ha respondido por todos los actos y conductas del personal involucrado.
19	Mantener a el Municipio indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.	1	47%	Se ha mantenido al Municipio indemne y libre de reclamos legales.
20	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	1	47%	Se han adoptado las medidas necesarias para proteger a las personas, las cosas y el medio ambiente.
21	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato.	1	47%	Se ha asistido a las reuniones programadas por la Supervisión.
22	Presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados.	1	47%	Se está preparando el informe final con los respectivos soportes.
23	La información y producto derivados de la ejecución del presente proceso será de total propiedad del municipio de Manizales quien será la titular de todos los derechos de propiedad intelectual generados en virtud del presente contrato. En particular, la alcaldía de Manizales tendrá la propiedad exclusiva de todas las invenciones, las obras de arquitectura, las ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias, así como otros aspectos que pueden entrar en el marco de la ejecución de este tipo contractual.	1	47%	Se ha asegurado que toda la información y productos derivados sean de propiedad del municipio de Manizales.

Enunciar Anexos:

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **DAVID VALLEJO OSORIO** **C.C. 75.096.478 de Manizales** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **CLAUDIA MARCELA SALAZAR ROJAS** **C.C. 30.322.695 de Manizales** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **OSCAR JAIME ZULUAGA FALLA** **C.C. 75.082.334 de Manizales** **SUPERVISOR**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES